

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
COMISIÓN DELEGATARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 43

FECHA: octubre 03 de 2023

HORA: 2:30 pm a 5:00 pm.

INTEGRANTES

Profesor Víctor Raúl Viviescas Monsalve – Vicedecano Académico
Profesora Magnolia del Pilar Ballesteros Cabrera – Secretaria de Facultad
Profesora Eucaris Olaya– Directora de Bienestar
Profesor Luis Eduardo Gama Barbosa- Representante de Directores de Áreas Curriculares
Estudiante Laura Salazar Suárez – Representante Estudiantil Pregrado

AUSENTES

Profesora Eucaris Olaya– Directora de Bienestar

INVITADA(O)S ESPECIALES

Dr. Juan Camilo Zamora Giral – Asesor Jurídico
Edith Johanna Morales Roa– Profesional Área de Acompañamiento

1. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA DE FACULTAD

1.1.Oficios y Avaes

1.1.1. DEVOLUCIONES DE MATRÍCULA

DNI	Programa	Solicitud
1007357787	Especialización en Análisis Espacial	Devolución por Cancelación de semestre 2023-2
El estudiante solicitó la cancelación el 7 septiembre, semana 5 del semestre, por lo tanto, le corresponde el 54% a devolver. El estudiante pagó \$ 3.804.699 de los cuales \$1,455,679 corresponden a derechos administrativos, por lo tanto el valor a devolver es de \$1.268.471		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR.		
1000383350	Sociología	Devolución por cancelación de semestre 2023-1
La estudiante solicitó la cancelación de semestre el 3 de mayo de 2023, semana 12. La estudiante realizó dos pagos, uno por \$ 417,944 (derechos administrativos) y el segundo fue un pago extemporáneo por \$1,822,428. Le corresponde el 29% a devolver sobre derechos académicos pagados (sin incluir el sobrecargo por extemporaneidad) que da un valor total de \$459.569 a devolver.		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR.		

1.1.2. DOBLE TITULACIÓN

1.1.2.1. SOLICITUD DOBLE TITULACIÓN**1.1.2.2.1. El Comité Asesor de Antropología presenta las siguientes solicitudes para Doble Titulación**

DNI. 1000931914
Filosofía para Antropología
PAPA: 4.6
Ha cursado más del 40% de los créditos de su primer plan

El CAC recomienda la DT.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **RECOMENDÓ** la anterior solicitud. En atención a lo que establece el numeral 1.4. del artículo 1 de la Resolución 13 de 2020 de la Vicerrectoría Académica, se remite al Consejo de Sede para lo de su competencia.

DNI. 1005814092
Ciencia Política para Antropología
PAPA: 4.3
Ha cursado más del 40% de los créditos de su primer plan

El CAC recomienda la DT.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **RECOMENDÓ** la anterior solicitud. En atención a lo que establece el numeral 1.4. del artículo 1 de la Resolución 13 de 2020 de la Vicerrectoría Académica, se remite al Consejo de Sede para lo de su competencia.

DNI. 1001116247
Ciencia Política para Antropología
PAPA: 4.3
Ha cursado más del 40% de los créditos de su primer plan

El CAC recomienda la DT.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **RECOMENDÓ** la anterior solicitud. En atención a lo que establece el numeral 1.4. del artículo 1 de la Resolución 13 de 2020 de la Vicerrectoría Académica, se remite al Consejo de Sede para lo de su competencia.

DNI. 1032507390
Artes Plásticas para Antropología
PAPA: 4.5
Ha cursado más del 40% de los créditos de su primer plan

El CAC recomienda la DT.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **RECOMENDÓ** la anterior solicitud. En atención a lo que establece el numeral 1.4. del artículo 1 de la Resolución 13 de 2020 de la Vicerrectoría Académica, se remite al Consejo de Sede para lo de su competencia.

1.1.2.2.2. El Comité Asesor de Estudios Literarios presenta las siguientes solicitudes para Doble Titulación

DNI. 1000287375
Español y Filología Clásica para Estudios Literarios
PAPA: 4.6
Ha cursado más del 40% de los créditos de su primer plan

El CAC recomienda la DT.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **RECOMENDÓ** la anterior solicitud. En atención a lo que establece el numeral 1.4. del artículo 1 de la Resolución 13 de 2020 de la Vicerrectoría Académica, se remite al Consejo de Sede para lo de su competencia.

DNI. 1032454446
Sociología para Estudios Literarios
PAPA: 4.3
Ha cursado más del 40% de los créditos de su primer plan

El CAC recomienda la DT.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **RECOMENDÓ** la anterior solicitud. En atención a lo que establece el numeral 1.4. del artículo 1 de la Resolución 13 de 2020 de la Vicerrectoría Académica, se remite al Consejo de Sede para lo de su competencia.

DNI. 1000624871
Español y Filología Clásica para Estudios Literarios
PAPA: 4.3
Ha cursado más del 40% de los créditos de su primer plan

El CAC recomienda la DT.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **RECOMENDÓ** la anterior solicitud. En atención a lo que establece el numeral 1.4. del artículo 1 de la Resolución 13 de 2020 de la Vicerrectoría Académica, se remite al Consejo de Sede para lo de su competencia.

DNI. 1193039009
Economía para Estudios Literarios
PAPA: 3.6
No ha cursado más del 40% de los créditos de su primer plan (29%)

El CAC no recomienda la DT porque no ha cursado el mínimo del 40% del plan de estudios.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **NO RECOMENDÓ** la anterior solicitud por el incumplimiento del requisito que establece el numeral 1.1. del artículo 1 de la Resolución 13 de 2020 de la Vicerrectoría Académica.

DNI. 1002972106
Economía para Estudios Literarios
PAPA: 3.7
No ha cursado más del 40% de los créditos de su primer plan (36%)

El CAC no recomienda la DT porque no ha cursado el mínimo del 40% del plan de estudios.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **NO RECOMENDÓ** la anterior solicitud por el incumplimiento del requisito que establece el numeral 1.1. del artículo 1 de la Resolución 13 de 2020 de la Vicerrectoría Académica.

DNI. 1233897271
Sociología para Estudios Literarios
PAPA: 4.4
Ha cursado más del 40% de los créditos de su primer plan

El CAC recomienda la DT.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **RECOMENDÓ** la anterior solicitud. En atención a lo que establece el numeral 1.4. del artículo 1 de la Resolución 13 de 2020 de la Vicerrectoría Académica, se remite al Consejo de Sede para lo de su competencia.

DNI. 1000130524
Sociología para Estudios Literarios
PAPA: 4.5
Ha cursado más del 40% de los créditos de su primer plan

El CAC recomienda la DT.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **RECOMENDÓ** la anterior solicitud. En atención a lo que establece el numeral 1.4. del artículo 1 de la Resolución 13 de 2020 de la Vicerrectoría Académica, se remite al Consejo de Sede para lo de su competencia.

DNI. 1000472386
Ciencia y Televisión para Estudios Literarios
PAPA: 4.4
Ha cursado más del 40% de los créditos de su primer plan

El CAC recomienda la DT.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **RECOMENDÓ** la anterior solicitud. En atención a lo que establece el numeral 1.4. del artículo 1 de la Resolución 13 de 2020 de la Vicerrectoría Académica, se remite al Consejo de Sede para lo de su competencia.

DNI. 1001301383
Derecho para Estudios Literarios
PAPA: 4.6

Ha cursado más del 40% de los créditos de su primer plan

El CAC recomienda la DT.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **RECOMENDÓ** la anterior solicitud. En atención a lo que establece el numeral 1.4. del artículo 1 de la Resolución 13 de 2020 de la Vicerrectoría Académica, se remite al Consejo de Sede para lo de su competencia.

1.1.2.2.3. El Comité Asesor de Sociología presenta las siguientes solicitudes para Doble Titulación

DNI. 1004232347
Ingeniería Industrial para Sociología
PAPA: 4.4
No ha cursado más del 40% de los créditos de su primer plan (38%)

El CAC no recomienda la DT porque no ha cursado el mínimo del 40% del plan de estudios.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **NO RECOMENDÓ** la anterior solicitud por el incumplimiento del requisito que establece el numeral 1.1. del artículo 1 de la Resolución 13 de 2020 de la Vicerrectoría Académica.

DNI. 1000064488
Contaduría Pública para Sociología
PAPA: 4.2
Ha cursado más del 40% de los créditos de su primer plan

El CAC no recomienda la DT porque no dispone de los créditos suficientes para cursar las asignaturas pendientes de aprobación en el segundo plan.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **NO RECOMENDÓ** la anterior solicitud por no disponer de créditos suficientes para cursar las asignaturas pendientes de aprobación en el segundo plan de estudios, de acuerdo a lo que establece el numeral 1.2. del artículo 1 de la Resolución de 2020 de la Vicerrectoría académica.

DNI. 1111756970
Ciencia Política para Sociología
PAPA: 4.0
Ha cursado más del 40% de los créditos de su primer plan

El CAC no recomienda la DT porque no dispone de los créditos suficientes para cursar las asignaturas pendientes de aprobación en el segundo plan.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **NO RECOMENDÓ** la anterior solicitud por no disponer de créditos suficientes para cursar las asignaturas pendientes de aprobación en el segundo plan de estudios, de acuerdo a lo que establece el numeral 1.2. del artículo 1 de la Resolución de 2020 de la Vicerrectoría académica.

1.3. ASUNTOS PREGRADO

1.3.1. MODIFICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE NOTA

Los Comités del Área Curricular de los programas, recomiendan las siguientes modificaciones extemporáneas de nota de los estudiantes:

ESTUDIANTE	PROGRAMA	ASIGNATURA	PLAN	CÓDIGO	PERIODO	NOTA
	Historia	Métodos Cualitativos	2532	2015611	2023-1S	4.5

DNI. 1003634984						
DNI. 1014310111	Historia	Historia e historiadores de la antigüedad	2532	2026194	2023-1S	4.5

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** las modificaciones extemporáneas de notas.

1.3.2. RENUNCIA AL CUPO

1.3.2.1. El estudiante, DNI-1011091867, solicita la renuncia al cupo con el programa curricular de Trabajo Social, lo anterior teniendo en cuenta que los objetivos de la carrera no se adecuan a sus expectativas y la situación económica también le dificulta seguir en la Universidad. (Acompañamiento ya se puso en contacto con la estudiante).

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la renuncia al cupo presentada por el estudiante del pregrado en Trabajo Social, DNI-1011091867. De conformidad con lo que establece el artículo 1 de la Resolución 239 de 2009 de la Vicerrectoría Académica, el estudiante no podrá solicitar reingreso, porque la renuncia al cupo no es una de las razones que habilita para presentar la solicitud.

1.3.2.2. La estudiante, DNI-1007745232 solicita la renuncia al cupo con el programa curricular de Filología e Idiomas-Alemán, aduciendo falta de recursos económicos y el interés actual por cursar programas académicos cortos en instituciones públicas de su municipio natal. (Acompañamiento ya se puso en contacto con la estudiante).

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la renuncia al cupo presentada por la estudiante del pregrado en Filología e Idiomas-Alemán, DNI-1007745232. De conformidad con lo que establece el artículo 1 de la Resolución 239 de 2009 de la Vicerrectoría Académica, la estudiante no podrá solicitar reingreso, porque la renuncia al cupo no es una de las razones que habilita para presentar la solicitud.

1.3.2.3. La estudiante, DNI-1000860811, solicita la renuncia al cupo con el programa curricular de Trabajo Social, toda vez que no encuentra vocación en dicho programa, sino en Artes. La estudiante ya había realizado un curso técnico en el SENA sobre Diseño e Integración Multimedia, al cual desea darle continuidad en un nivel profesional en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, donde está en proceso de admisión. (Acompañamiento ya se puso en contacto con la estudiante).

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la renuncia al cupo presentada por la estudiante del pregrado en Trabajo Social, DNI-1000860811. De conformidad con lo que establece el artículo 1 de la Resolución 239 de 2009 de la Vicerrectoría Académica, la estudiante no podrá solicitar reingreso, porque la renuncia al cupo no es una de las razones que habilita para presentar la solicitud.

1.3.3. INSCRIPCIÓN EXCEPCIONAL DE ASIGNATURAS Y ADICIÓN (2023-2S)

1.3.3.1. Los Comités Asesores de las Carreras de Lingüística, Estudios Literarios y Psicología, recomendaron las siguientes inscripciones excepcionales de asignaturas y adiciones para el segundo periodo académico de 2023:

DNI	PLAN	ASIGNATURA	MOTIVOS
1010222770	Linguística	Trabajo de grado	La historia académica del estudiante tenía un error en la tipología de una materia en la malla curricular (solicitud que ya fue revisada por el CAC y que fue aprobada) que le impedía

			completar los créditos necesarios en el componente disciplinar, por lo que no pudo inscribir la materia en los tiempos correspondientes
PAPA de 3.5 (2023-1S), Avance de Carrera 77.2 %, 13 matrículas, Créditos pendientes: 28, Inscritos: 18			
ACTIVO			

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud, en aplicación del artículo 1 y 5 del Acuerdo 350 del 2021 del Consejo Superior Universitario, siempre y cuando se mantenga el mínimo de créditos exigibles.

DNI	PLAN	ASIGNATURA	MOTIVOS
1032492170	Estudios Literarios	Seminario de investigación en literatura europea I	"Por medio de la presente, solicito amablemente la inscripción extemporánea de la asignatura Seminario de investigación en Literatura europea I, código SIA 2026461 a cargo de la profesora MRAP para el semestre 2023-2S"
PAPA de 4.6 (2023-1S), Avance de Carrera 40.3 %, 8 matrículas, Créditos pendientes: 71, Inscritos:9			
ACTIVO			

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud, en aplicación del artículo 1 y 5 del Acuerdo 350 del 2021 del Consejo Superior Universitario, siempre y cuando se mantenga el mínimo de créditos exigibles.

DNI	PLAN	ASIGNATURA	MOTIVOS
1001270767	Psicología	Neuroanatomía estructural y funcional	" Buenos días, acabo de recibir un correo del área curricular de fisioterapia pidiéndome que confirme con el área curricular de psicología si se pudo realizar la inscripción de las materias que había solicitado por la doble titulación (me confirmaron el cupo el viernes de la semana pasada). Las materias son: Neuroanatomía estructural y funcional (2025577), Anatomía osteomuscular (2025575). Espero respuesta debido a que ya empiezan las actividades con calificación en las respectivas materias y los profesores me piden solución sobre la situación. Hago envío de la carta para solicitar la inscripción extemporánea de las materias de la doble titulación. Como comente el día de ayer al profesor K necesito un comunicado que confirme que las materias están en espera de ser inscritas cuando se retomen los procesos administrativos debido a que esto me permitirá que los profesores me tomen asistencia y me permitan presentar las respectivas actividades académicas. Hago envío de la carta para solicitar la inscripción extemporánea de las materias de la doble titulación. Como comente el día de ayer al profesor K necesito un comunicado que confirme que las materias están en espera de ser inscritas cuando se retomen los procesos administrativos debido a que esto me permitirá que los profesores me tomen
		Anatomía osteomuscular	

			asistencia y me permitan presentar las respectivas actividades académicas. "
PAPA de 4.5 (2023-1S), Avance de Carrera 70.7 %, 10 matrículas, Créditos pendientes: 47, Inscritos:7			
ACTIVA			

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud, en aplicación del artículo 1 y 5 del Acuerdo 350 del 2021 del Consejo Superior Universitario, siempre y cuando se mantenga el mínimo de créditos exigibles.

DNI	PLAN	ASIGNATURA	MOTIVOS
1001097905	Psicología	Psicología del desarrollo	"Buen día, Requiero ayuda de carácter imperante con la siguiente solicitud Inscribir: Psicología del desarrollo - 2017906 Presenté problemas con la última fecha que me fue asignada en la plataforma SIA para adiciones y cancelaciones y eso ha repercutido en la afección de mi proceso académico. Para iniciar quiero indicar que soy estudiante de traslado en el programa curricular de Psicología en la facultad de Ciencias Humanas en la cual inicié mi proceso académico a partir de 2023-I. Teniendo en cuenta que anteriormente me encontraba en el programa de Medicina tuve la percepción de que algunas materias que ya cursé en la Facultad de Ciencias de la Salud me podrían ser homologadas en el programa curricular de Psicología, no obstante, al momento de hacer la inscripción de asignaturas en la primer fecha que se me había asignado cometí el error de inscribir un considerable número de asignaturas, las cuales superaron el ideal de mis capacidades. Ahora bien. La presente solicitud la realizo debido a que tomé la decisión de cancelar la asignatura Psicología del desarrollo - 2017906 el día 16/08/2023 en el horario de 14:30 - 15:00 ya que a criterio personal asumí que esta materia generaría complicaciones en el desarrollo académico de mi semestre. Sin embargo, después de realizar la cancelación pude notar que la asignatura Bases biológicas del comportamiento - 2017857 podría ser una de las materias tentativas a que me sean homologadas, por ende quise retractarme en la siguiente fecha que me fue asignada para adiciones y cancelaciones el día 18/08/2023 en el horario de 17:30 - 18:00 corriendo con la mala suerte de que la plataforma SIA fallara. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado me gustaría que, como al inicio de este correo indico, se me inscriba de manera URGENTE la asignatura Psicología del desarrollo - 2017906, la cual me encuentro cursando actualmente pero sin estar inscrita en el SIA. Comenté la situación al docente encargado de la asignatura, el profesor RPG, el cual me indicó que si para el día 06/09/2023 no me encontraba inscrita en su asignatura no

			podría evaluar mi conocimiento a través del primer parcial. Además, de la inscripción de la asignatura ya mencionada, quisiera se me realizara la cancelación de la asignatura Bases biológicas del comportamiento - 2017857 la cual no he podido cancelar por mis medios debido a que la última semana no se me ha asignado citación para cancelación. Agradezco su atención y ayuda con la presente situación."
PAPA de 3.8 (2023-1S), Avance de Carrera 8.7%, 3 matrículas, Créditos pendientes: 137, Inscritos: 9			
ACTIVO			

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud, en aplicación del artículo 1 y 5 del Acuerdo 350 del 2021 del Consejo Superior Universitario, siempre y cuando se mantenga el mínimo de créditos exigibles.

DNI	PLAN	ASIGNATURA	MOTIVOS
1001348150	Psicología	Trastornos del desarrollo	" Me pongo en contacto con ustedes con la intención de exponer mi situación académica. El semestre pasado (2023-1S) yo inscribí una materia llamada "Creación de universos narrativos. La expansión del relato - Escuela Internacional- 2029019", la cual aparecía en el SIA como una materia intersemestral. Al finalizar el semestre 2023-1 entré a revisar mis calificaciones y esta materia aparecía cursada con una calificación de 0 en la misma. Me comuniqué con el departamento encargado de ofrecer la materia, la Facultad de Cine y Televisión quienes me informaron que había sido un error administrativo y que la materia ni siquiera había sido ofrecida, por lo mismo jamás me apareció horario o profesor en mi historia académica (Anexo A)..". Además, me informaron que el caso ya había sido escalado a vicerrectoría, pero, que la respuesta podría demorar (Anexo B). Yo me dirigí a vicerrectoría el 8/08/23 y comenté el caso, allí me dijeron que la solución a este problema iba a ser demorada y el Departamento de Cine y Televisión era el que debía solucionar la situación, yo me comuniqué en múltiples ocasiones con ellos quienes hicieron un esfuerzo nulo para ayudarme. También Realicé un derecho de petición a la Vicerrectoría académica, quienes contestaron de manera superficial solicitando simplemente eliminar la materia mencionada anteriormente de mi historia académica. Toda esta situación afectó gravemente mi promedio y por lo mismo mi cita de
		Cognición social	

			inscripción. Mi promedio real del semestre pasado es de 4.2 pero, debido al 0 que recibí, mi promedio bajó a 3.3 razón por la cual mi cita de inscripción resultó siendo el último día cuando ya no había cupos en las materias que me hubiera gustado cursar y que seguramente hubiera podido inscribir bajo parámetros normales (Anexo C). Agoté todos los recursos posibles para solucionar esta situación durante la semana de adiciones y cancelaciones, sin embargo, no fue posible, por eso me dirijo a ustedes. En este momento tan solo tengo inscritos 9 créditos (3 materias), menos de la carga mínima. Las materias que no pude inscribir por motivos administrativos son: Trastornos del desarrollo (2017922) y Cognición social (2021664). La profesora encargada de cognición social Ana Milena Franco redactó una carta en la que comunica estar de acuerdo con mi inscripción extemporánea (Anexo D). De igual manera la profesora encargada de trastornos del desarrollo Laura Elizabeth Becerra Camacho (Anexo E). Agradecería su ayuda con esta situación, estoy muy angustiada por mi situación académica ya que como expresé anteriormente ni siquiera tengo inscrita la carga mínima de créditos. Toda esta situación ha sido sumamente desgastante e injusta para mí, puesto que o solo mi semestre está peligrando sino todo mi avance en la carrera por un error administrativo del cual no tengo ninguna responsabilidad y, sin embargo, he tenido que solucionar yo sola. Me siento completamente vulnerada como estudiante ya que cambiaron injustamente mi promedio que es el reflejo de mi esfuerzo y dedicación durante el semestre pasado y perjudicaron así todo mi inicio de este segundo semestre. Espero con entusiasmo su respuesta, quedo atenta. De antemano gracias por la atención y ayuda.
PAPA de 3.9 (2023-15), Avance de Carrera 42.0 %, 6 matrículas, Créditos pendientes: 87, Inscritos:9 ACTIVO			

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud, en aplicación del artículo 1 y 5 del Acuerdo 350 del 2021 del Consejo Superior Universitario, siempre y cuando se mantenga el mínimo de créditos exigibles.

DNI	PLAN	ASIGNATURA	MOTIVOS
-----	------	------------	---------

1049658646	Psicología	Psicología de la salud " Buenas tardes, la siguiente comunicación la realizo debido a que creo que creo que hubo un error en la solicitud realizada, en el correo enviado al Area Curricular de Psicología y Psicoanálisis, posterior a la reunión de asesoría con el coordinador de Pregrado en Psicología KL, realicé el reenvío de la solicitud para reexpedición del recibo de pago y la inscripción de asignaturas de manera excepcional de las materias: Proceso psicoterapéutico – 2024484, Psicología de la Salud – 2017904, Fundamentos de Constructivismo - 2017879. Al indagar sobre cómo iba el proceso puesto que no me ha llegado notificación alguna, me enteré de que me habían inscrito la materia Lenguaje y Pensamiento en lugar de la materia Psicología de la Salud. La confusión puede deberse a que en el primer correo que envié contemplaba esa materia, pero tras la negativa del profesor puesto que mencionaba ya haber aceptado varios sobrecupos de personas en mi misma situación, decidí inscribir y asistir a la clase de Psicología de la Salud con la profesora MB, clase que se desarrolla a la misma hora que la clase mencionada anteriormente y a la que he estado asistiendo estas últimas dos semanas. Esta situación se la comenté al coordinador, y también me aseguré de reenviar el documento con las respectivas correcciones para que se tomara en cuenta en la decisión del comité. No he asistido a las clases de lenguaje y pensamiento puesto que estaba asistiendo a Psicología de la Salud, decisión que comuniqué al enviar la carta en la que se hacía la corrección (carta que adjunto) y a través de la reunión con el coordinador en la que expresé mi deseo de NO inscribir la materia lenguaje y pensamiento, sino de pedir cupo en la materia Psicología de la Salud (2017904). Posterior a estos dos medios de ratificar mi decisión, no esperaba que me fuera tenida en cuenta la solicitud pasada y sin corrección de lenguaje y pensamiento, puesto que la había reemplazado al asistir a la otra clase, por lo que me quedaría complicado adelantar dos semanas de trabajo que he realizado en la otra materia. Cancelación asignatura Lenguaje y Pensamiento 201789. En primera solicitud enviada por el estudiante con oficio del 9 de agosto de 2023 17:00 el estudiante solicita desbloqueo del recibo de pago e inscripción extemporánea de tres asignaturas (Proceso psicoterapéutico – 2024484, Fundamentos de Constructivismo - 2017879, y Lenguaje y pensamiento – 2017890). En CAC sesión 14 se estudia el caso y se remite a Consejo de Facultad con oficio [B.FCH.1.046.372-23] del viernes 18 de agosto de 2023. El estudiante reenvía correo electrónico el 17 de agosto de 2023 con solicitud, anexando oficio del 9 de agosto pero ya modificado en la relación de asignaturas a inscribir (Proceso
------------	------------	--

			psicoterapéutico - 2024484, Fundamentos de Constructivismo - 2017879 y Psicología de la Salud - 2017904).."
PAPA de 4.0 (2023-1S), Avance de Carrera 89.3 %, 13 matrículas, Créditos pendientes: 16, Inscritos: 0			
BLOQUEADO RESERVA DE CUPO			
YA HABÍA PASADO UNA SOLICITUD ANTES DE LA ASIGNATURA FUNDAMENTOS DE CONSTRUTIVISMO Y FUE REMITIDA AL CSU			

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ AD-REFERENDUM** la anterior solicitud, teniendo en cuenta que se remitió al CSU para el estudio pertinente la solicitud de inscripción de la asignatura: Fundamentos de Constructivismo. De esta forma, el trámite de esta solicitud está condicionado a la aprobación de la solicitud que se remitió al CSU. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 350 de 2021 del CSU,

DNI	PLAN	ASIGNATURA	MOTIVOS
1000941322	Psicología	Iniciación a los estudios feministas y de género	" la presente es con el fin de solicitar la inscripción de manera extemporánea de la asignatura Iniciación a los Estudios Feministas y de Género con código 2022733, grupo 2, a cargo de la docente ARH en horario de los viernes de 9:00 a 12:00, para el periodo 2023-2, motivado por las siguientes razones:• Debido a no haber encontrado cupos disponibles en la asignatura durante las semanas de adiciones y cancelaciones, no fue posible realizar la inscripción dentro de las fechas. Adicionalmente, se me informó luego de la semana de inscripción que me hacía falta un crédito de libre elección para completar los requisitos curriculares para grado, al que espero optar al finalizar este semestre. Adicionalmente, manifiesto que he estado participando de las actividades y me comprometo a cumplir con los requisitos académicos de la clase."
PAPA de 4.5 (2023-1S) , Avance de Carrera 88.7 %, 10 matrículas, Créditos pendientes: 17, Inscritos:16			
ACTIVO			

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud, en aplicación del artículo 1 y 5 del Acuerdo 350 del 2021 del Consejo Superior Universitario, siempre y cuando se mantenga el mínimo de créditos exigibles.

1.3.4. CANCELACIÓN DE ASIGNATURA 2023-2S

1.3.4.1. Los Comités Asesores de Filosofía y Psicología recomendaron las siguientes solicitudes de cancelación de asignatura para el 2023-2S:

DNI	PROGRAMA	CRÉDITOS INSCRITOS	ASIGNATURA	JUSTIFICACIÓN
1033782113	Filosofía	8	ST Ética II (4)	"teniendo en cuenta que el Sr. G es de doble titulación y se encuentra cursando dos asignaturas que no se requiere para culminar el plan de estudios y además cuenta con los créditos justos para terminar la carrera". "Debido a las modificaciones
			ST Problemas filosóficos I (4)	

				curriculares que ha sufrido el pregrado de filosofía hace ya varios semestres entre los programas '2977 Filosofía' y '2530 Filosofía' que ha conllevado variaciones y en algunos casos traumatismos para inscribir o cursar los requisitos de grado exigidos, por la falta de asesoría académica, por un descuido y confusión personal inscribí DOS SEMINARIOS TEMÁTICOS. A pesar de que inscribí mis materias a través de la citación ordinaria del SIA el primer día de inscripciones por contar con un P.A.P.A de 4.5 y por tener un avance de 88.5% de la carrera, inscribí dos seminarios bajo el entendido de que estas eran las materias que debía inscribir para finalizar el pregrado. Sin embargo, gracias a una posterior asesoría académica se me notificó que los requisitos de grado me exigen la inscripción de DOS CURSOS TEMÁTICOS. Motivo por el cual me veo en la estricta necesidad de cancelar los dos seminarios temáticos inscritos" PAPA 4.5 (2023-1S) AVANCE 88.5% SE APROBO INSCRIPCIÓN DE DOS ASIGNATURAS EL 12 DE SEPTIEMBRE SIN SOPORTES
--	--	--	--	--

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud, teniendo en cuenta la justificación presentada por el estudiante y en atención a lo que establece el Parágrafo 1 del artículo 15 del Acuerdo 008 del 2008 del CSU.

DNI	PROGRAMA	CRÉDITOS INSCRITOS	ASIGNATURA	JUSTIFICACIÓN
1001077914	Psicología	11	Teoría de la organización y la estrategia (BAPH) (4)	" Cordial saludo, espero que se encuentren bien. Me dirijo a ustedes debido a que en mi horario de este semestre se inscribió una asignatura que no había solicitado. Para este semestre inscribí Trabajo de Grado en Modalidad de asignaturas de posgrado. Fui admitida en la maestría de Psicología y en la de Administración de Empresas, por lo cual decidí cursar una Asignatura de cada una, las materias son: Maestría en Psicología - Psicoterapia contextual y conductual de pareja 2029284 (3 créditos) Maestría en Administración - Gestión de Recursos Humanos (2025125) (4 créditos) Sin embargo, adicional a estas dos asignaturas, me inscribieron la materia de "Teoría de la Organización" de la Maestría de Administración, por lo cual solicito ayuda para cancelarla en la historia BAPH. El C.A.C. RECOMIENDA FAVORABLEMENTE la solicitud de la estudiante para cancelar en la historia BAPH Teoría de la Organización y la estrategia código 2026615 grupo 1 de la Maestría de Administración SIN PERDIDA DE CRÉDITOS. PAPA 4.5 (2023-1S)

				AVANCE 91-3%
				SIN SOPORTES

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud, teniendo en cuenta la justificación presentada por la estudiante y en atención a lo que establece el Parágrafo 1, del artículo 15 del Acuerdo 008 del 2008 del CSU.

DNI	PROGRAMA	CRÉDITOS INSCRITOS	ASIGNATURA	JUSTIFICACIÓN
104965864 6	Psicología	0 ESTA BLOQUEAD O POR RESERVA DE CUPO	Lenguaje y pensamiento	"Cancelación asignatura Lenguaje y Pensamiento 2017890. En primera solicitud enviada por el estudiante con oficio del 9 de agosto de 2023 17:00 el estudiante solicita desbloqueo del recibo de pago e inscripción extemporánea de tres asignaturas (Proceso psicoterapéutico – 2024484, Fundamentos de Constructivismo – 2017879, y Lenguaje y pensamiento – 2017890). En CAC sesión 14 se estudia el caso y se remite a Consejo de Facultad con oficio [B.FCH.1.046.372-23] del viernes 18 de agosto de 2023. El estudiante reenvía correo electrónico el 17 de agosto de 2023 con solicitud, anexando oficio del 9 de agosto pero ya modificado en la relación de asignaturas a inscribir (Proceso psicoterapéutico – 2024484, Fundamentos de Constructivismo – 2017879 y Psicología de la Salud – 2017904) Buenas tardes, la siguiente comunicación la realizo debido a que creo que creo que hubo un error en la solicitud realizada, en el correo enviado al Area Curricular de Psicología y Psicoanálisis, posterior a la reunión de asesoría con el coordinador de Pregrado en Psicología KL, realicé el reenvío de la solicitud para reexpedición del recibo de pago y la inscripción de asignaturas de manera excepcional de las materias: Proceso psicoterapéutico – 2024484, Psicología de la Salud – 2017904, Fundamentos de Constructivismo – 2017879. Al indagar sobre cómo iba el proceso puesto que no me ha llegado notificación alguna, me enteré de que me habían inscrito la materia Lenguaje y Pensamiento en lugar de la materia Psicología de la Salud. La confusión puede deberse a que en el primer correo que envié contemplaba esa materia, pero tras la negativa del profesor puesto que mencionaba ya haber aceptado varios sobrecupos de personas en mi misma situación, decidí inscribir y asistir a la clase de Psicología de la Salud con la profesora MB, clase que se desarrolla a la misma hora que la clase mencionada anteriormente y a la que he estado asistiendo estas últimas dos semanas. Esta situación se la comenté al coordinador, y también me aseguré de reenviar el documento con las respectivas correcciones para que se tomara en cuenta en la decisión del comité. No he asistido a las clases de lenguaje y pensamiento puesto que estaba asistiendo a Psicología de la Salud, decisión que comuniqué al enviar la carta en la que se hacía la corrección (carta que adjunto) y a través de la reunión con en el coordinador en la que expresé mi deseo de NO inscribir la materia lenguaje y pensamiento, sino de pedir cupo en la materia Psicología de la Salud (2017904). Posterior a estos dos medios de ratificar mi decisión, no esperaba que me fuera tenida en cuenta la solicitud pasada y sin corrección de lenguaje y pensamiento, puesto que la había reemplazado al asistir a la otra clase, por lo que me quedaría complicado adelantar dos semanas de trabajo que he realizado en la otra materia.."

				El C.A.C. RECOMIENDA FAVORABLEMENTE la cancelación de la asignatura Lenguaje y Pensamiento 2017890 grupo 1 SIN PERDIDA DE CRÉDITOS SIN SOPORTES
--	--	--	--	--

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **NEGÓ** la anterior solicitud, teniendo en cuenta que no procede, dado que la asignatura no se encuentra inscrita.

1.3.5. EQUIVALENCIAS, CONVALIDACIÓN Y/O HOMOLOGACIÓN

1.3.5.1. La estudiante **DNI 1001065395** del programa de Filosofía presenta solicitud de equivalencia de asignaturas cursadas en el programa de Filosofía en la Universidad Nacional de Colombia.

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2021-1S	2025286	CFM Filósofos modernos II	4.2	2029068	CT Curso temático	T	3

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU.

1.3.5.2. El estudiante **DNI 1125475193** del programa de Geografía presenta solicitud de convalidación de asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Agronómica en la Universidad Nacional de Colombia.

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2022-1S	2021142	Clima y Diversidad de Clima de Colombia	4.0	2021142	Clima y Diversidad de Clima de Colombia	L	3
2021-2S	1000123-B	Cátedra nacional ética profesional interdisciplinar: una aproximación desde los retos de ciudadanía	4.1	1000123-B	Cátedra nacional ética profesional interdisciplinar: una aproximación desde los retos de ciudadanía	L	3
2021-2S	2015877	Biología de plantas	3.7	2015877	Biología de plantas	L	4
2020-2S	1000041-B	Química básica	3.7	1000041-B	Química básica	L	3
2019-2S	2015782	Laboratorio de química básica	3.5	2015782	Laboratorio de química básica	L	2
2019-2S	1000011-B	Fundamentos de ecología	3.1	1000011-B	Fundamentos de ecología	L	3

2018-2S	6000575	Introducción al contexto amazónico	3.8	6000575	Introducción al contexto amazónico	L	3
2018-2S	1000089-B	Cátedra nacional de inducción y preparación para la vida universitaria	AP	1000089-B	Cátedra nacional de inducción y preparación para la vida universitaria	L	2

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU.

1.3.5.3. El estudiante **DNI 1069231205** del programa de Antropología presenta solicitud de convalidación de asignaturas cursadas en el programa de Biología en la Universidad Nacional de Colombia.

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2020-1S	2023215	Geología general	3.7	2023215	Geología general	L	4
2020-1S	2017366	Fundamentos de antropología	3.7	2017366	Fundamentos de antropología	C	3
2020-1S	1000024-B	Principios de química	3.8	1000024-B	Principios de química	L	3
2020-2S	2017777	Ecología	3.7	2017777	Ecología	L	4
2021-1S	2017774	Biología evolutiva	3.3	2017774	Biología evolutiva	L	4
2021-2S	2023214	Principios de bioquímica	3.6	2023214	Principios de bioquímica	L	3
2022-1S	1000004-B	Cálculo diferencial	3.6	1000004-B	Cálculo diferencial	L	4
2023-1S	2017778	Fundamentos de investigación	4.0	2017778	Fundamentos de investigación	L	2

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU.

1.3.6. REINGRESO

1072197382	Psicología
Mi nombre es, identificado con cédula 1.072.197.382 de Bogotá, soy persona en situación de discapacidad visual y durante el 2023-1,2 estudiante de primer semestre del Programa de Psicología de la Facultad de Ciencias Humanas, Sede Bogotá (anexo soportes). Por medio de la presente, solicito ante los miembros de la Secretaría General de la Universidad y el Consejo Superior Universitario, la cancelación extemporánea de tres asignaturas perdidas en mi primer periodo de matrícula, correspondientes a las materias "Estadística Social Fundamental", a cargo de la docente ANH; "Problemática Social Colombiana", dictada por el profesor JCS, y "Epistemología" por parte de KL. Lo anterior, teniendo en cuenta varios factores sumamente determinantes que a continuación me permito exponer: Durante los meses de mayo y junio, atravesamos un duro momento económico en mi entorno familiar, donde mi responsable económico	

perdió su empleo, se redujeron notablemente sus ingresos y no pudo sustentar las necesidades básicas para cubrir mis requerimientos de transporte, alimento y conexión a internet. Esa nueva realidad financiera afectó notablemente mi asistencia a algunas clases del semestre. Adicional a esto, durante el semestre me fue asignado el apoyo de transporte por parte de la DGFSE de Bienestar Sede, pero, como seguramente será de su conocimiento, debido a inconvenientes administrativos para la ejecución del convenio entre la Universidad y Recaudo Bogotá SAS, no se realizó oportunamente la recarga a las tarjetas "TuLlave" por casi dos meses (mayo y junio aprox.), de tal forma que, ese beneficio que debía ser mi mejor soporte para movilizarme diariamente hacia la Universidad, resultó no existir en ese tiempo en que más lo necesité, lo cual me perjudicó aún más porque no fue posible apoyarme en él para asistir a clases durante este periodo. Como consecuencia de la difícil situación financiera expresada en el primer punto, falté a uno de los parciales de la asignatura de "Epistemología" en la que según lo indicado desde el inicio de semestre por el profesor KL, uno de los requisitos de la materia era asistir obligatoriamente a los dos parciales, con la penalización, según él, de que por la inasistencia a cualquiera de los exámenes, se perdía la asignatura con nota de cero (0), sin importar las otras notas que se hubiesen ya logrado. Falté a uno de los parciales, por tanto, mi nota final de la asignatura quedó en cero (0), reduciendo drásticamente mi promedio académico PAPA, convirtiéndose esta, en la razón principal de la pérdida de mi calidad como estudiante. En tercer lugar y lo más importante, durante el semestre gestioné ante la División de Acompañamiento Integral, solicitud de cita para reportar mi condición de discapacidad visual y solicitar apoyo a través de la ruta establecida. Lamentablemente, en su momento no pude asistir a dicha cita. Es importante anotar que a pesar de mi clara condición de persona con discapacidad visual, la Universidad no implementó los correspondientes AJUSTES RAZONABLES ordenados por la Ley Colombiana, que me permitieran acceder o beneficiarme de las diferentes estrategias que la Institución debe tener diseñadas según su política institucional de inclusión educativa (Acuerdo 036 de 2012), para garantizar mi acceso al sistema educativo de la UNAL, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna. Con la presente solicitud, aspiro a recibir de ustedes la respuesta más favorable que me permita continuar con mis estudios, lo cual es mi mayor prioridad en este momento de mi vida. Sin embargo, en el caso de no obtener una respuesta positiva a esta petición, solicito que, en subsidiariedad, me sea autorizado el reingreso a la Universidad y que se me permita recuperar mi calidad de estudiante para dar continuidad a mi proyecto académico, sin más pérdidas de tiempo. Agradezco su atención, y quedo atento a su respuesta. Para notificaciones y comunicaciones, reporto mi correo electrónico institucional brgonzalezr@unal.edu.co, o mi celular personal 3239955931."

Observaciones: Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0) PAPA 2.7

(2023-1S. Última matrícula 2023-1S. Avance 4.7%

El CAC recomienda aprobar el reingreso dado que el estudiante cumple con la norma vigente para la solicitud de acuerdo con el estatuto estudiantil acuerdo 008 de 2008.

ACOMPANIAMIENTO

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud atendiendo lo establecido en el artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 y en la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica. Adicionalmente REMITIÓ el caso al Área de Acompañamiento para lo pertinente.

	1001119357	Historia
Desea culminar su programa		
Observaciones: No disponer de cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación PAPA 3.7 (2020-1S). Última matrícula 2020-1S. Avance 2.5%		
El CAC recomienda aprobar el reingreso dado que el estudiante cumple con la norma vigente para la solicitud de acuerdo con el estatuto estudiantil acuerdo 008 de 2008.		
Requiere 9 créditos para el reingreso		
ACOMPANIAMIENTO		

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud atendiendo lo establecido en el artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 y en la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica. Adicionalmente REMITIÓ el caso al Área de Acompañamiento para lo pertinente.

1.3.7. TRASLADO

1.3.7.1. El estudiante del Programa de Ingeniería Industrial presenta solicitud de traslado para Estudios Literarios (NO Cumple con la normatividad) EL CAC NO Recomendó Aprobar. 35.7% PAPA 3.4 Franja Ingeniería Industrial 4.2, además el estudiante presenta la solicitud por fuera de fechas 20 de septiembre (calendario hasta el 15 de septiembre).

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **NEGÓ** la anterior solicitud, teniendo en cuenta que no cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico, y que presentó la solicitud por fuera de las fechas establecidas por el calendario académico.

1.3.8. MODIFICATORIA

1.3.8.1. En acta 36 del 29 de agosto se le aprobó inscripción excepcional al estudiante **DNI 1026830015** del programa de Historia las asignaturas Historia de América IV, Historia contemporánea

I e Historia de Colombia IV para el 2023-2 Sin embargo se hace necesario modificar el oficio y excluir la asignatura Historia de Colombia, dado que el estudiante indica que por el trabajo tiene que hacer salidas de campo y se perjudicaría la asistencia a la clase.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud.

1.3.8.2. En acta 34 del 15 de agosto se le aprobó inscripción excepcional a la estudiante **DNI 1003710745** del programa de Sociología las asignaturas Historia económica de Colombia siglo XIX y XX, Cátedra pensamiento estético latinoamericano, Seminario teórico “Laboratorio de imagen” y en el interregno de la ilustración y el romanticismo los ecos de Frankenstein para el 2023-2 Sin embargo se hace necesario modificar el oficio y excluir la asignatura en el interregno de la ilustración y el romanticismo los ecos de Frankenstein, dado que la estudiante indica que no le otorgaron el cupo y lo había informado a la Coordinación.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud.

1.3.9. EXCEPCIÓN INCLUIR EN LISTADO DE MEJORES PROMEDIOS.

1.3.9.1. La Rectoría en Resolución 944 del 13 de septiembre indica “Conceder excepción a lo establecido en el numeral 4 del artículo 1 de la Resolución de Rectoría No. 121 de 2010 y, en consecuencia, autorizar que se incluya en el listado de mejores PAPA a la estudiante de pregrado, DNI 1032471992 del programa de Lingüística de la Facultad de Ciencias Humanas Sede Bogotá para el periodo de 2023-I”

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud.

1.3.9.2. La Rectoría en Resolución 945 del 13 de septiembre indica “Conceder excepción a lo establecido en el numeral 4 del artículo 1 de la Resolución de Rectoría No. 121 de 2010 y, en consecuencia, autorizar que se incluya en el listado de mejores PAPA al estudiante de pregrado, DNI 1000944096 del programa de Filosofía de la Facultad de Ciencias Humanas Sede Bogotá para el periodo de 2023-I”

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud.

1.3.9.3. La Rectoría en Resolución 946 del 13 de septiembre indica “Conceder excepción a lo establecido en el numeral 4 del artículo 1 de la Resolución de Rectoría No. 121 de 2010 y, en consecuencia, autorizar que se incluya en el listado de mejores PAPA a la estudiante de pregrado, DNI 1001317345 del programa de Psicología de la Facultad de Ciencias Humanas Sede Bogotá para el periodo de 2022-I”

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud.

1.3.9.4. La Rectoría en Resolución 996 del 27 de septiembre indica “Conceder excepción a lo establecido en el numeral 4 del artículo 1 de la Resolución de Rectoría No. 121 de 2010 y, en consecuencia, autorizar que se incluya en el listado de mejores PAPA al estudiante de pregrado, DNI 1001317188 del programa de Filología e Idiomas - Inglés de la Facultad de Ciencias Humanas Sede Bogotá para el periodo de 2023-I”

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud.

1.3.9.5. La Rectoría en Resolución 997 del 27 de septiembre indica “Conceder excepción a lo establecido en el numeral 4 del artículo 1 de la Resolución de Rectoría No. 121 de 2010 y, en consecuencia, autorizar que se incluya en el listado de mejores PAPA al estudiante de pregrado, DNI 1000612795 del programa de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas Sede Bogotá para el periodo de 2023-I”

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud.

1.3.9.6. La Rectoría en Resolución 998 del 27 de septiembre indica “Conceder excepción a lo establecido en el numeral 4 del artículo 1 de la Resolución de Rectoría No. 121 de 2010 y, en consecuencia, autorizar que se incluya en el listado de mejores PAPA al estudiante de pregrado, DNI 1011083115 del programa de Filología e Idiomas - Inglés de la Facultad de Ciencias Humanas Sede Bogotá para el periodo de 2023-I”

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud.

1.3.9.7. La Rectoría en Resolución 999 del 27 de septiembre indica “Conceder excepción a lo establecido en el numeral 4 del artículo 1 de la Resolución de Rectoría No. 121 de 2010 y, en consecuencia, autorizar que se incluya en el listado de mejores PAPA al estudiante de pregrado, DNI 1016832146 del programa de Filología e Idiomas – Francés de la Facultad de Ciencias Humanas Sede Bogotá para el periodo de 2023-I”

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud.

1.3.10. CUPOS DE TRASLADOS

1.3.10.1. De manera atenta me permito informar que el Comité Asesor de Psicología, reunido el 22 de septiembre del presente año, acta 16, RECOMIENDA FAVORABLEMENTE que sean siete (7) los cupos disponibles para los traslados solicitados hacia el programa de pregrado en Psicología para el primer período académico de 2024 y solicita el aval del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas, teniendo en consideración que:

- El artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario establece la posibilidad de traslado de los estudiantes entre sus programas curriculares.
- El Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico regula los traslados de un programa curricular a otro en la Universidad Nacional de Colombia.
- El Artículo 2 del Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico, establece que "El estudiante debe presentar antes de la séptima semana de un periodo académico, a través del módulo de solicitudes estudiantiles del Sistema de Información Académica, la solicitud de traslado ante el Consejo de la Facultad a la cual desea trasladarse o quien haga las veces y manifestar explícitamente que conoce la normatividad que tiene la Universidad Nacional de Colombia sobre los traslados".
- El artículo 3 del citado Acuerdo señala que los cupos son establecidos por el Consejo de Facultad antes de iniciar el proceso de traslados.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **SE DA POR ENTERADA** de la anterior solicitud

1.3.11. AGENDA SIA

1.3.11.1. CANCELACIÓN DE SEMESTRE 2023-2S

	1080042006	Psicología
Crisis de salud mental, hospitalización en clínica por intento de suicidio.		
PAPA 3.5 (2023-1S) Avance 16.7% Matrícula 3 Créditos pdts 125 Inscritos 15.		
El C.A.C. RECOMIENDA FAVORABLEMENTE la solicitud de cancelación del período académico. La estudiante tiene inscritas cinco asignaturas : 15 créditos : Emoción 2017881 Grupo 1 Razonamiento 2017915 Grupo 1, Métodos cuantitativos en psicología(2017860) Grupo 1, Psicología de lo Anormal (2017905) Grupo 1, Psicología del desarrollo (2017906) Grupo 1 La estudiante no tiene notas reportadas en las asignaturas inscritas a septiembre 26 de 2023 La estudiante tiene tres recibos de matrícula generados y un recibo pagado 2023-2S		
SOPORTE: MÉDICOS AVALADOS POR EL ÁREA DE SALUD		
ACOMPANIAMIENTO		

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud tomando en cuenta lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU. Adicionalmente REMITIÓ el caso al Área de Acompañamiento para lo pertinente.

	1014307945	Psicología
Tuve una cirugía por lo que debo permanecer en cama por al menos un mes, posteriormente debo asistir a terapia física y citas de control, por lo que se me hace imposible asistir a clases al menos durante la mitad del semestre. Debido a esto, prefiero optar por no perjudicar mi condición estudiantil y cancelar el semestre actual 2023 II para dedicarme a mi recuperación.		
PAPA 3.8 (2023-1S) Avance 8.7% Matrícula 2 Créditos pdts 149 Inscritos 12		

El C.A.C. RECOMIENDA FAVORABLEMENTE la solicitud de cancelación del período académico. El estudiante tiene inscritas cuatro asignaturas : 12 créditos : Bases biológicas del comportamiento (2017857) Grupo 1, Bases socio-culturales del comportamiento humano (2017858) Grupo 1, Problemática social colombiana (2021668) Grupo 1 y Epistemología de la psicología(2017873) Grupo 1 El estudiante no tiene notas reportadas en las asignaturas inscritas a septiembre 14 de 2023 El estudiante tiene tres recibos de matrícula generados y un recibo pagado 2023-2S
SOPORTES: Médicos avalados por el área de salud
ACOMPANIAMIENTO
APROBADO

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud tomando en cuenta lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU. Adicionalmente se REMITIÓ el caso al Área de Acompañamiento para lo pertinente.

1.3.11.2. EQUIVALENCIAS, CONVALIDACIÓN Y/O HOMOLOGACIÓN.

1.3.11.2.1. La estudiante **DNI 1005023656** del programa de Estudios Literarios presenta solicitud de homologación de asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Ambiental en la Universidad Francisco de Paula Santander.

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2023-2S	1120201	Matemáticas II	5	2023529	Matemáticas II	L	4
2023-2S	1650203	Química I	4.2	2023530	Química I	L	4
2023-2S	1650203	Química II	3.8	2023531	Química II	L	4
2023-2S	1651014	Introducción a la ingeniería ambiental	4.5	2025068	Introducción a la ingeniería ambiental	L	2
2023-2S	1651013	Dibujo de ingeniería	4.6	2025069	Dibujo de ingeniería	L	2

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU.

1.3.11.3. TRASLADO

1.3.11.3.1. La estudiante **DNI 1081054683** del Programa de Español y Filología Clásica presenta solicitud de traslado para Estudios Literarios. El Comité Asesor de Carrera NO RECOMIENDA la solicitud de traslado, porque la estudiante no cumple con el Artículo 39 del estatuto estudiantil, es estudiante de primer semestre.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **NEGÓ** la anterior solicitud, teniendo en cuenta que no cumple con la condición que establece el artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU de haber cursado al menos un periodo académico.

1.3.11.3.2. La estudiante **DNI 1121960638** del Programa de Español y Filología Clásica presenta solicitud de traslado para Estudios Literarios. (Cumple con la normatividad)

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA			

Periodo Académico	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2021-1S	2015462	Latín básico	4.8	2015462	Latín básico	L	4
2021-1S	2015482	Taller de comprensión y producción de textos I	4.8	2015482	Taller de comprensión y producción de textos I	L	3
2021-1S	2015466	Lingüística general	4.5	2015466	Lingüística general	L	3
2021-1S	2015460	Introducción a la literatura	5.0	2016383	Introducción a la literatura	B	3
2022-1S	2015476	Pragmática	4.4	2017476	Pragmática	L	3
2022-1S	2015932	Literaturas latinoamericanas del siglo XIX	4.8	2015932	Literaturas latinoamericanas del siglo XIX	C	3
2022-1S	2015452	Didáctica de la lengua española	4.2	2015452	Didáctica de la lengua española	L	3
2022-2S	2026826	Autoras latinoamericanas	4.7	2026826	Autoras latinoamericanas	L	3
2022-2S	2017410	Literatura colombiana del siglo XIX	4.3	2017410	Literatura colombiana del siglo XIX	C	3
2022-2S	2015981	El español de Colombia	4.1	2015981	El español de Colombia	L	3
2023-1S	2017412	Literatura clásica griega y latina	4.5	2017412	Literatura clásica griega y latina	B	3
2023-1S	2017467	Introducción a las teorías literarias	4.4	2017467	Introducción a las teorías literarias	B	3
2023-1S	2015979	Análisis del discurso	4.8	2015979	Análisis del discurso	O	3

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud tomando en cuenta que la estudiante cumple los requisitos establecidos en el Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico.

1.3.11.3.3. La estudiante **DNI 1014479927** del Programa de Lingüística presenta solicitud de traslado para Estudios Literarios. El Comité Asesor de Carrera **NO RECOMIENDA** la solicitud de traslado, porque la estudiante no cumple con el Artículo 39 del estatuto estudiantil, es estudiante de primer semestre.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **NEGÓ** la anterior solicitud, teniendo en cuenta que no cumple con la condición de que establece el artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU de haber cursado al menos un periodo académico.

1.3.11.3.4. El estudiante **DNI 1000688478** del Programa de Geología presenta solicitud de traslado para Psicología. (Cumple con la normatividad)

ASIGNATURA CURSADA	ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA
--------------------	---

Periodo Académico	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2020-1S	2015497	Geodinámica interna	3,3	2015497	Geodinámica interna	L	4
2020-1S	1000025-B	Laboratorio técnicas básicas en química	3,8	1000025-B	Laboratorio técnicas básicas en química	L	3
2020-1S	1000024-B	Principios de química	3,5	1000024-B	Principios de química	L	3
2020-2S	2015496	Geodinámica externa	3,0	2015496	Geodinámica externa	L	4
2021-1S	1000019-B	Fundamentos de mecánica	4,2	1000019-B	Fundamentos de mecánica	L	4
2021-2S	2015516	Climatología	5,0	2015516	Climatología	L	3
2022-1S	2015545	Fundamentos químicos de geología	4,1	2015545	Fundamentos químicos de geología	L	3

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud tomando en cuenta que el estudiante cumple los requisitos establecidos en el Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico.

1.3.11.3.5. El estudiante **DNI 1018414045** del Programa de Antropología presenta solicitud de traslado para Psicología. (Cumple con la normatividad)

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2023-1S	2022299	Ecología y evolución	4.6	2022299	Ecología y evolución	L	3
2023-1S	2015271	Fundamentos de las ciencias sociales	4.6	2015271	Fundamentos de las ciencias sociales	L	3
2023-1S	2017366	Fundamentos de antropología	4.7	2017366	Fundamentos de antropología	L	3

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud tomando en cuenta que el estudiante cumple los requisitos establecidos en el Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico.

1.3.11.3.6. La estudiante **DNI 1034656738** del Programa de Filología e Idiomas - alemán presenta solicitud de traslado para Psicología. (NO Cumple con la normatividad) El C.A.C. NO RECOMIENDA la solicitud de traslado desde el programa de pregrado en Filología e idiomas (2524), considerando que la estudiante NO cumple con los requisitos exigidos para solicitar Traslado de programa curricular, específicamente lo dispuesto en el numeral 'a', artículo 3 del Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico, al tener un avance de carrera inferior al 30% y obtener un puntaje de admisión INFERIOR

(586,2757) al puntaje del último admitido regular del programa curricular de Psicología para el período 2022-1S (638,6076) mismo período en el cual fue admitido el estudiante.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **NEGÓ** la anterior solicitud, teniendo en cuenta que la estudiante no cumple lo establecido en el literal a del artículo 3 Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico.

1.3.11.3.7. La estudiante **DNI 1011081922** del Programa de Trabajo Social presenta solicitud de traslado para Psicología. (NO Cumple con la normatividad) El C.A.C. NO RECOMIENDA la solicitud de traslado desde el programa de pregrado en Trabajo Social (2537), considerando que el estudiante NO cumple con los requisitos exigidos para solicitar Traslado de programa curricular, específicamente lo dispuesto en el numeral 'a', artículo 3 del Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico, al tener un avance de carrera inferior al 30% y obtener un puntaje de admisión INFERIOR (559,9369) al puntaje del último admitido regular del programa curricular de Psicología para el período 2022-1S (638,6076) mismo período en el cual fue admitida la estudiante.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **NEGÓ** la anterior solicitud, teniendo en cuenta que la estudiante no cumple lo establecido en el literal a del artículo 3 Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico.

1.3.11.3.8. La estudiante **DNI 1034658990** del Programa de Derecho presenta solicitud de traslado para Psicología. (Cumple con la normatividad)

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2023-1S	2015443	Teoría general del trabajo y regulaciones jurídicas	4,5	2015443	Teoría general del trabajo y regulaciones jurídicas	L	3
2023-1S	2015356	Cátedra Eduardo Umaña Luna	4,5	2015356	Cátedra Eduardo Umaña Luna	L	3
2023-1S	2015357	Hermenéutica jurídica	3,0	2015357	Hermenéutica jurídica	L	3
2023-1S	2015358	Introducción al derecho	3,0	2015358	Introducción al derecho	L	3
2023-1S	2015375	Investigación I	5,0	2015375	Investigación I	L	2
2023-1S	2015363	Sociología jurídica	4,0	2015363	Sociología jurídica	L	2
2023-1S	2015361	Sistemas de derecho	4,7	2015361	Sistemas de derecho	L	2

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud tomando en cuenta que la estudiante cumple los requisitos establecidos en el Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico.

1.3.11.3.9. La estudiante **DNI 1022412428** del Programa de Ingeniería Agrícola presenta solicitud de traslado para Psicología. (NO Cumple con la normatividad) El C.A.C. NO RECOMIENDA la solicitud de traslado desde el programa de pregrado en Ingeniería Agrícola (2541), considerando que la estudiante NO cumple con los requisitos exigidos para solicitar Traslado de programa curricular, específicamente

lo dispuesto en el numeral 'a', artículo 3 del Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico, al tener un avance de carrera inferior al 30% y obtener un puntaje de admisión INFERIOR (545,732) al puntaje del último admitido regular del programa curricular de Psicología para el período 2023-1S (691,9658) mismo período en el cual fue admitido el estudiante.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **NEGÓ** la anterior solicitud, teniendo en cuenta que la estudiante no cumple lo establecido en el literal a del artículo 3 Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico.

1.3.11.3.10. La estudiante **DNI 1104255130** del Programa de Medicina presenta solicitud de traslado para Psicología. (Cumple con la normatividad)

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2021-1S	2026320	Química básica para ciencias de la salud	4,2	2026320	Química básica para ciencias de la salud	L	3
2021-1S	2021521	Introducción a la fisiología	4,3	2021521	Introducción a la fisiología	L	3
2021-1S	2018012	Salud y sociedad	4,5	2018012	Salud y sociedad	L	2
2021-1S	2017988	Embriología	3,9	2017988	Embriología	L	3
2022-1S	2021522	Medicina y sociedad	5,0	2021522	Medicina y sociedad	L	2
2022-1S	2021519	Histología II	3,9	2021519	Histología II	L	4
2022-1S	2017983	Bioquímica I	3,5	2017983	Bioquímica I	L	4
2022-1S	2023104	Fisiología I	4,5	2023104	Fisiología I	L	3
2022-2S	2017986	Demografía y bioestadística	4,9	2017986	Demografía y bioestadística	L	2
2022-1S	2029344	Cátedra universitaria Jorge Eliecer Gaitán: pensamiento, vida y obra	3,6	2029344	Cátedra universitaria Jorge Eliecer Gaitán: pensamiento, vida y obra	L	3
2023-1S	2029120	Perspectivas feministas sobre violencia, conflicto armado y género	4,2	2029120	Perspectivas feministas sobre violencia, conflicto armado y género	L	3

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud tomando en cuenta que la estudiante cumple los requisitos establecidos en el Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico.

1.3.11.3.11. La estudiante **DNI 1000851839** del Programa de Lingüística presenta solicitud de traslado para Psicología. (NO Cumple con la normatividad) El C.A.C. NO RECOMIENDA la solicitud de traslado desde el programa de pregrado en Lingüística (2837), considerando que el estudiante NO cumple con

los requisitos exigidos para solicitar Traslado de programa curricular, específicamente lo dispuesto en el numeral 'a', artículo 3 del Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico, al tener un avance de carrera superior al 30% y tener un P.A.P.A.DE 4.1 que no se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios en el plan de estudios origen (Lingüística 4.5).

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **NEGÓ** la anterior solicitud, teniendo en cuenta que la estudiante no cumple lo establecido en el literal a del artículo 3 Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico.

1.3.11.3.12. El estudiante **DNI 1010046231** del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación presenta solicitud de traslado para Psicología. (NO Cumple con la normatividad) El C.A.C. NO RECOMIENDA la solicitud de traslado desde el programa de pregrado en Ingeniería de sistemas y computación 2a74, considerando que el estudiante NO cumple con los requisitos exigidos para solicitar Traslado de programa curricular, específicamente lo dispuesto en el numeral 'a', artículo 3 del Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico, al tener un avance de carrera inferior al 30% y obtener un puntaje de admisión INFERIOR (632,57) al puntaje del último admitido regular del programa curricular de Psicología para el período 2018-25 (642,5022) mismo período en el cual fue admitido el estudiante.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **NEGÓ** la anterior solicitud, teniendo en cuenta que el estudiante no cumple lo establecido en el literal a del artículo 3 Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico.

1.3.11.3.13. El estudiante **DNI 1000734000** del Programa de Economía presenta solicitud de traslado para Sociología. (Cumple con la normatividad)

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2021-1S	2016015	Metodología de la investigación I	4,3	2016015	Metodología de la investigación I	L	2
2021-1S	2016007	Fundamentos de administración	4,7	2016007	Fundamentos de administración	L	4
2021-1S	2016008	Fundamentos de contabilidad financiera	4,8	2016008	Fundamentos de contabilidad financiera	L	4
2021-2S	2016011	Historia económica general	4,6	2016011	Historia económica general	L	4
2021-2S	2016012	Macroeconomía I	4,3	2016012	Macroeconomía I	L	4
2022-1S	2016129	Teoría de la organización	4,8	2016129	Teoría de la organización	L	4
2022-1S	2016013	Macroeconomía II	4,4	2016013	Macroeconomía II	L	4
2022-2S	2016014	Macroeconomía III	4,0	2016014	Macroeconomía III	L	4

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud, tomando en cuenta que el estudiante cumple los requisitos establecidos en el Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico.

1.3.11.3.14. El estudiante **DNI 1007479271** del Programa de Derecho presenta solicitud de traslado para Sociología. (Cumple con la normatividad)

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2020-2S	1000002-B	Lecto escritura NO SE PUEDE CONVALIDAR POR SER NIVELATORIA	3,7	1000002-B	Lecto escritura	L	4
2020-2S	2015356	Cátedra Eduardo Umaña Luna	4,4	2015356	Cátedra Eduardo Umaña Luna	L	3
2020-2S	72015229	Colombia contemporánea	3,8	72015229	Colombia contemporánea	L	3
2020-2S	1000100-O	Cátedra nacional: rayos de sol para días de lluvia	4,6	1000100-O	Cátedra nacional: rayos de sol para días de lluvia	L	3
2021-2S	2015364	Teoría constitucional	3,9	2015364	Teoría constitucional	L	3
2021-2S	2015359	Derechos humanos integrales	3,3	2015359	Derechos humanos integrales	L	3
2021-2S	2015362	Sociología del conflicto y elemento criminal	3,8	2015362	Sociología del conflicto y elemento criminal	L	3
2021-2S	2027938	Del conflicto armado a la construcción de paz	3,4	2027938	Del conflicto armado a la construcción de paz	L	3
2022-1S	2015375	Investigación I	4,5	2015375	Investigación I	L	2
2022-1S	2015365	Teoría y filosofía del derecho, ética jurídica	3,8	2015365	Teoría y filosofía del derecho, ética jurídica	L	3

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud tomando en cuenta que la estudiante cumple los requisitos establecidos en el Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico. La asignatura de Lecto escritura por ser nivelatoria no se autoriza la convalidación.

1.3.11.3.15. La estudiante **DNI 1115691631** del Programa de Psicología presenta solicitud de traslado para Sociología. (NO Cumple con la normatividad) RECOMIENDA NO APROBAR la solicitud. Observaciones: El P.A.P.A NO se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios en el plan de estudios origen, PAPA 4.2 Franja 4.3 (Psicología)

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **NEGÓ** la anterior solicitud, teniendo en cuenta que el estudiante no cumple lo establecido en el literal a del artículo 3 Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico.

1.4. ASUNTOS POSGRADO

1.4.1. NOMBRAMIENTO DE JURADOS DE TESIS

1.4.1.1. Los Comités del Área Curricular de los programas, recomiendan los siguientes nombramientos de jurados de tesis de los estudiantes:

ESTUDIANTE	TÍTULO PROYECTO	DIRECTOR	JURADOS
DNI 14.295.110 Doctorado en Historia	Se dice andar sobre hombres como sobre caballos. Imágenes de cargueros de hombres en el siglo XIX (1801-1853)	Profesor PV Ph.D, Profesor del Departamento de Historia, Unal.	-Profesora VU Ph.D, Departamento de Historia del Arte Universidad de los Andes -Profesora LD, Ph.D, Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia. -Profesora MJA, Ph.D, Directora Maestría Humanidades Digitales, Universidad de los Andes.
DNI 79.729.482 Doctorado en Historia	Historia de la educación superior en Colombia: instituciones de educación superior privadas de origen y administración religiosa 1953-2015	Profesor DCR, Ph.D, Profesor del Departamento de Historia, Unal.	-Profesora OYA Ph.D, Universidad Pedagógica Y Tecnológica de Colombia (UPTC). -Profesora DLR, Ph.D, Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia. -Profesor JS Ph.D, Profesor Emérito de la Universidad Diego Portales, Chile.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad Aprobó las anteriores solicitudes de conformidad con lo establecido en los artículos 7 (modificado por art. 2, Acuerdo CSU 056 de 2012 y por art. 1, Acuerdo CSU 010 de 2010) y 8 del Acuerdo 033 de 2008 del CSU.

1.4.2. APROBACIÓN DE TÍTULOS DE TESIS Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR

1.4.2.1. Los Comités del Área Curricular de los programas, recomiendan las siguientes aprobaciones de título de tesis y nombramiento de director a los estudiantes:

ESTUDIANTE	TÍTULO PROYECTO	DIRECTOR PROPUESTO
DNI. 80160441 Doctorado en Ciencias Humanas y sociales	ReBog. Emergencia de la Gráfica como agente de Re-diseño de las Calles durante las protestas de 2019 a 2021 en Bogotá	-YCRS- Profesora auxiliar Departamento de Sociología UNAL. Doctora en Derecho.
DNI. 52968910 Doctorado en Ciencias Humanas y sociales	Ejercicio y actuar ciudadano transnacional: mujeres colombianas retornadas desde el norte global	-YCRS - Profesora auxiliar Departamento de Sociología UNAL. Doctora en Derecho.
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad APROBÓ las anteriores solicitudes de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 6 del Acuerdo 033 de 2008 del CSU.		
DNI. 80147376 Doctorado en Ciencias Humanas y sociales	Análisis praxiográfico del cuidado de enfermería en dos servicios de urgencias de la ciudad de Bogotá	-SMM –Doctor en Antropología.
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad NO APROBÓ la anterior solicitud, porque al tratarse de un Director externo, se debe contar con el apoyo de un Codirector que pertenezca a la Universidad Nacional, de acuerdo con lo que establece el artículo 5 (modificado por Art. 1, Acuerdo CSU 056 de 2012) del Acuerdo 033 de 2008 del CSU.		
DNI. 1015399066 Doctorado en Ciencias Humanas y sociales	(Re)configuraciones del trabajo académico en la universidad colombiana	- JCCO - Profesor asociado al Departamento de Sociología. Doctor en Estudios Sociales.
DNI. 1032358841 Doctorado en Ciencias Humanas y sociales	Entre gustos sí hay disgustos: resistencias y disputas por el gusto musical que configuraron el “ser moderno” en Bogotá (1905 -1930)	-DFG - Profesor asistente del Departamento de Sociología. Doctor en Ciencias Humanas y Sociales.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad Aprobó las anteriores solicitudes de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 6 del Acuerdo 033 de 2008 del CSU.

1.4.3. CAMBIO TITULO DE TESIS

1.4.3.1. El Comité del Área Curricular del programa, recomienda el siguiente cambio de título de tesis de los estudiantes:

ESTUDIANTE	TITULO ACTUAL	TITULO PROPUESTO	DIRECTOR
DNI 79129775 Maestría en Sociología	La soberanía del pueblo colombiano a través de las colonias penales: el caso de colonos y reclusos en el Araracuara entre 1953 - 1971	“La soberanía del estado colombiano a través de las colonias penales”	-LNCL, PhD Universidad Pedagógica Codirector -RAS, PhD Dpto de Sociología, UN

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad Aprobó la anterior solicitud

1.4.4. CONVALIDACIÓN – EQUIVALENCIA – HOMOLOGACIÓN

1.4.4.1. El Comité del Área Curricular del programa, recomienda las siguientes solicitudes de la estudiante:

DNI 1020821471 – Plan: Especialización en Acción sin Daño y Construcción de Paz							
Asignaturas cursadas en el BAPH				Asignaturas por la que se autoriza la convalidación			
Período académico en el que se subirá la asignatura	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Nota
2023-2	2015086	Teorías y experiencias para la prevención y transformación de conflictos	4.2	2015086	Teorías y experiencias para la prevención y transformación de conflictos	B	4.2
	2015093	Formulación y gestión del ciclo de proyectos según el enfoque ASD/ESC	4.0	2015093	Formulación y gestión del ciclo de proyectos según el enfoque ASD/ESC	B	4.0
	2026583	Metodologías para la construcción de paz	4.6	2026583	Metodologías para la construcción de paz	B	4.6
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad Aprobó la anterior solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU.							

1.4.5. CANCELACION EXTEMPORANEA DE ASIGNATURAS

ESTUDIANTE	PROGRAMA	ASIGNATURA	PLAN	PERIODO	GRUPO	TIPO	MOTIVO
DNI 1110525253	Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales	Examen de Calificación 2024555	2836	2023-2	1	F	La estudiante recibió la no aprobación de su Proyecto de Tesis por lo cual debe volver a presentarlo antes de presentar el examen de calificación.
DNI 1123321548	Doctorado en Ciencias Humanas y sociales	Examen de Calificación 2024555	2836	2023-2	1		La estudiante manifiesta que debido al proceso de cambio de tutoría en que se encuentra y todos los trámites que conlleva al tratarse de una

ESTUDIANTE	PROGRAMA	ASIGNATURA	PLAN	PERIODO	GRUPO	TIPO	MOTIVO
						F	cotutela, se programa para presentar el Examen de Calificación el próximo semestre 2024-1S.
DNI 1020725712	Doctorado en Ciencias Humanas y sociales	Proyecto de Tesis 2024553	2836	2023-2	1	F	El estudiante manifiesta que debido al proceso de cambio de tutoría en que se encuentra se programa para presentar el Proyecto de Tesis el próximo semestre 2024-1S.
		Trabajo Independiente 2024830	2836	2023-2	2	U	El estudiante manifiesta su interés de inscribir la asignatura en mención con el fin de aprovechar al máximo el pago de la matrícula de este semestre y los créditos que tienen disponibles.
DNI 1003894313	Maestría en Estudios Sociales de la Ciencia	Tecnociencia en la Modernidad 2015109	2A88	2023-2	1		Situación familiar

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad Aprobó las anteriores solicitudes teniendo en cuenta las justificaciones presentadas por los estudiantes y en atención a lo que establece el Parágrafo 1 del artículo 15 del Acuerdo 008 del 2008 del CSU.

1.4.6. SOLICITUD DE REINGRESO

ESTUDIANTE	PROGRAMA	PLAN	INGRESO	ULTIMA MATRICULA	P.A.P.A	OBSERVACIONES
DNI 1032382803	Maestría Estudios Literarios		2017-2	2022-2	4.1	Solicitud de reingreso para el 2024-1. La estudiante perdió la calidad por no renovar la matrícula en los plazos establecidos por la Universidad.
DNI 80177036	Maestría en Psicología	2985	2017-1	2022-2	4.0	En atención a lo dispuesto en el acuerdo 340 de 2021, 356 de 2021 y el acuerdo 001 de 2022 los periodos 2020-2021 y 2022-1 no se considerarán para efectos de contabilizar el tiempo máximo de permanencia. Atendiendo además a lo dispuesto en el artículo 46 del acuerdo 008 de 2008, el artículo 7 de la resolución 012 de 2014

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad Aprobó las anteriores solicitudes atendiendo lo establecido en el artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 y en la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica.

1.4.7. CAMBIO DE PERFIL

El Comité del área curricular del Programa, recomienda el siguiente cambio de perfil de los estudiantes:

Estudiante	Perfil Actual	Perfil solicitado
DNI 1013666543 Maestría en Estudios Literarios	PROFUNDIZACIÓN	INVESTIGACIÓN
DNI 1233691778 Maestría en Estudios Literarios	PROFUNDIZACIÓN	INVESTIGACIÓN
DNI 1018512223 Maestría en Estudios Literarios	PROFUNDIZACIÓN	INVESTIGACIÓN
DNI 1052413216 Maestría en Estudios Literarios	PROFUNDIZACIÓN	INVESTIGACIÓN

Los estudiantes cuentan con el aval del profesor director que los acompañará en el desarrollo de la Tesis (2024-1)

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad Aprobó las anteriores solicitudes

1.4.8. VARIOS

1.4.8.1.

Estudiante	Solicitud	Observaciones
DNI 1015399066 Doctorado en Ciencias Humanas y sociales	Solicitud excepción para aplicación del descuento de solo Tesis por Acuerdo 143 de 2017, y solicitud excepción al calendario para realizar la solicitud de aplicación en la División de Registro.	Debe hacerse traslado a sede por encontrarse fuera de los plazos establecidos por registro para la aplicación de descuentos.
DNI 1032358841 3 Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales		
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad RECOMIENDA la anterior solicitud, debe hacerse traslado al CSU en virtud del artículo 14 del Acuerdo 070 de 2012 del CSU.		
DNI 1015407001 Doctorado en Filosofía	Solicitud aclaratoria del oficio B.FCH.1.004.3475-23 del 23 de agosto de 2023.	Realizar corrección del segundo apellido, es P y no G.
La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad Aprobó la anterior solicitud		

1.4.8.2. Corrección en el Nombramiento de Jurados de los estudiantes relacionados a continuación, ya que, por error administrativo, quedaron invertidos en la solicitud remitida por el programa y fueron aprobados en la sesión del 29 de agosto, Acta 36:

Estudiante	Nombre Tesis	Jurados anteriores	Jurados correctos
DNI. 1007698732 Maestría en estudios Culturales	DEVENIR Y E G U A Z A 04/06/2021 - 11/12/2022 Bogotá, Colombia	-CR. Mg y Candidato a Doctor en Ciencias Humanas Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. -IJBR. PhD. Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes.	-FGH. PhD. Docente de la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional. -NTO. PhD. Docente de la Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad de Querétaro- México.
DNI. 1022372963	"DÁBAMOS PAREJO CON FUSILES Y CANCIONES": Usos y disputas de las prácticas de producción musical de las FARC a partir de la historia de vida de	-FGH PhD. Docente de la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional. -NTO. PhD. Docente de la Facultad de Lenguas y Letras	-CR. Mg y Candidato a Doctor en Ciencias Humanas Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. -IJBR PhD. Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes.

	Alejandra Téllez (1999-2016)	de la Universidad de Querétaro- México.	
--	------------------------------	---	--

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad Aprobó la anterior solicitud de corrección de información en el nombramiento de jurados.

1.4.8.3. Modificación de Jurado de Tesis: El programa solicita cambio y aclaración de uno de los jurados evaluadores de la tesis de la estudiante relacionada, ya que el docente SM presenta una alta carga académica por lo que se recomienda un nuevo jurado:

Estudiante	Título de la tesis	Directora	Jurado nombrado
DNI 51868202 Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales	“Ontologías y ensambles de sismos y riesgos sísmicos”	OR Profesora titular del Departamento de Sociología. Doctora en Sociología de University of York, Socióloga y Magíster en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.	- Profesor SM Médico. Doctor en Antropología, Universidad de Los Andes.
			Jurado en reemplazo - Profesor MT Profesor asociado del Instituto de Sociología Universidad Católica de Chile e investigador del Centro de Investigación para la Gestión Integrada de Riesgo de Desastres.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad Aprobó la anterior solicitud de modificación de jurado de tesis.

1.4.8.4. MODIFICACION EXTEMPORANEA DE NOTA

Los Comités del Área Curricular de los programas, recomiendan las siguientes modificaciones extemporáneas de nota de los estudiantes:

ESTUDIANTE	PROGRAMA	ASIGNATURA	PLAN	CÓDIGO	PERIODO	NOTA
DNI. 1049639910	Maestría Trabajo Social	Tesis de Maestría	2663	2018539	2022-1S	AP
DNI. 52529612	Maestría en Educación	Lectura y escritura, e investigación en el aula	2A95	2028791	2023-1S	3.4
DNI. 1026568244	Maestría en Estudios Sociales de la Ciencia	Tesis de Maestría	2A88	2015131	2023-1S	AP

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad Aprobó las anteriores solicitudes de modificación extemporánea de nota.

2. ASUNTOS BIENESTAR

2.1. PERMISOS ACADÉMICOS

- 2.1.1. La Directora de Bienestar presenta la solicitud de la División de Cultura de Bienestar Universitario de la Sede Bogotá - Permiso Académico a los estudiantes relacionados quienes, en calidad de integrantes del Grupo Artístico Institucional de Banda de Danza Contemporánea, participarán el 18 de octubre de 2023 en el “Festival Universitario de Danza Contemporánea las enamoradas” en la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano en la ciudad de Bogotá. (Se adjunta Oficio B.1.006.10-0174-23).

DOCUMENTO	PROGRAMA
1 1026299914	Trabajo Social
2 1012331654	Español y Filología Clásica
3 1004779234	Antropología
4 1001184371	Antropología
5 1001330530	Trabajo Social
6 1000249570	Maestría en Geografía
7 1000932185	Filosofía
8 1000338458	Antropología
9 1032423092	Trabajo Social
10 1001114457	Psicología
11 1014738029	Trabajo Social
12 1086225803	Filología e Idiomas Inglés

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud de permiso académico.

- 2.1.2. La Directora de Bienestar presenta la solicitud de la División de Cultura de Bienestar Universitario de la Sede Bogotá - Permiso Académico al estudiante relacionado quien, en calidad de integrante del Grupo Artístico Institucional de Narración Oral, participará los días 3 y 4 de octubre en el “Festival Nacional de Narración Oral” en la Universidad Nacional Sede Bogotá (Festival Carpa Cultural 103). (Se adjunta Oficio B.1.006.10-0178-23).

DOCUMENTO	PROGRAMA
1018488909	Filología e Idiomas Francés

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud de permiso académico.

- 2.1.3. La Directora de Bienestar presenta la solicitud de la Facultad de Ciencias - Observatorio Astronómico - Permiso Académico Eclipse anular de Sol a la estudiante relacionada quien, como integrante del semillero estudiantil de astronomía Cúmulo UN se trasladará a la sede Palmira entre el 13 y el 15 de octubre de 2023 para apoyar las actividades que se desarrollarán en el marco del evento astronómico que ocurrirá el 14 de octubre de 2023. (Se adjunta comunicación y listado de estudiantes).

DOCUMENTO	PROGRAMA
1038868137	Trabajo Social

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud de permiso académico.